



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

**A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS
DE LA DIVISIÓN DE HONOR Y DIVISIÓN INTERMEDIA DE APF**

CIRCULAR APF N° 191

Luque, 16 de septiembre de 2022

Controles en competición y fuera de competición

Distinguidos Presidentes,

Por este medio, se recuerda a los miembros de la Asociación Paraguaya de Fútbol que, de conformidad al Código Mundial Antidopaje de la AMA, en estrecha colaboración con la **Organización Nacional Antidopaje (ONAD Paraguay)** se encuentran en vigencia para nuestros campeonatos **los controles en competición como fuera de competición**, en cumplimiento al Estándar Internacional de Controles e Investigaciones de la Agencia Mundial Antidopaje.

De igual manera, conforme a la circular APF N.º 149 de fecha 10 de enero del corriente, se reitera **la Lista de Prohibiciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) 2022**, la cual puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://www.apf.org.py/laravel-filemanager/files/69/621904791bdef.pdf>

Para finalizar, es dable manifestar que, conforme al Código Mundial Antidopaje es obligación de cada deportista asegurarse de que ninguna Sustancia Prohibida aparezca en su organismo, por tanto, es fundamental que todos los jugadores, así como el personal médico de apoyo se tomen el tiempo necesario para consultar la lista y que, en caso de duda sobre alguna sustancia o método en particular realicen las consultas y averiguaciones respectivas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.


ABG. LUIS KANONNIKOFF DARDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol



+595 21 759 9000



Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque.

www.apf.org.py